



Yanahuara, 28 de diciembre de 2024.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

PRESENTACIÓN:

Cordiales saludos. El presente boletín ha sido elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad distrital de Yanahuara con la finalidad de que las diferentes unidades orgánicas dispongan de información suficiente a nivel normativo para el adecuado desempeño de sus funciones.

Todo ello considerando el principio de legalidad [1] que rige el funcionamiento de la administración pública.

Asimismo, somos de la concepción que el presente constituirá una herramienta útil considerando además que, la publicidad de las normas determina su vigencia y exigibilidad (ello dada presunción de su conocimiento general por el sólo hecho de estar publicadas).

Por otro lado, dado que el funcionamiento del Estado ha dado lugar a la existencia de sistemas administrativos, es que se incorpora los informes y opiniones expuestas por parte de los denominados entes rectores (SERVIR, OSCE, entre otros) conforme a su relevancia.

Atentamente,

Oficina de Asesoría Jurídica-MDY

Proyectado para la Oficina de Asesoría Jurídica.

[1] Conforme al numeral 1.1. del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, "[l]as autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

[2] Conforme al criterio del Tribunal Constitucional peruano, "(...) la publicidad de las normas es una garantía esencial en todo Estado Constitucional de Derecho, puesto que el cumplimiento de las exigencias de publicidad del referido principio permite determinar la vigencia de las normas, así como garantizar la seguridad jurídica en todo ordenamiento constitucional" Fundamento 53 de la STC 0001-2017-PI/TC.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Yanahuara
INTEGRIDAD-DESARROLLO-CULTURA

Boletín n.º 275-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Decreto Supremo que aprueba el Modelo de Integridad para fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción en las entidades del sector público

Decreto Supremo n.º 148-2024-PCM

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
28/12/2024	PCM	Todas las unidades	<p>El Decreto Supremo N.º 148-2024-PCM aprueba el Modelo de Integridad para fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción en las entidades del sector público.</p> <p>El objetivo principal de esta norma es fortalecer la prevención y respuesta frente a la corrupción en las entidades del sector público, asegurando que estas instituciones operen con mayor transparencia y responsabilidad.</p> <p>La finalidad es implementar un marco de integridad que incluya políticas de gestión de riesgos, mecanismos de transparencia y control, y la promoción de una cultura de integridad en el sector público. Esto permitirá una mejor administración pública y la prevención efectiva de actos corruptos.</p>	<p>Decreto Supremo que aprueba el Modelo de Integridad para fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción en las entidades del sector público - DECRETO SUPREMO - N° 148-2024-PCM - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 275-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley n.º 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por el Decreto Supremo n.º 011-2006-ED

Decreto Supremo n.º 008-2024-MC

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
28/12/2024	CULTURA	Todas las unidades	<p>El Decreto Supremo N.º 148-2024-PCM aprueba el Modelo de Integridad para fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción en las entidades del sector público.</p> <p>El objetivo principal de esta norma es fortalecer la prevención y respuesta frente a la corrupción en las entidades del sector público, asegurando que estas instituciones operen con mayor transparencia y responsabilidad.</p> <p>La finalidad es implementar un marco de integridad que incluya políticas de gestión de riesgos, mecanismos de transparencia y control, y la promoción de una cultura de integridad en el sector público. Esto permitirá una mejor administración pública y la prevención efectiva de actos corruptos.</p>	<p>Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2006-ED - DECRETO SUPREMO - N° 008-2024-MC - CULTURA</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



INTEGRIDAD-DESARROLLO-CULTURA

Boletín n.º 275-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Decreto Supremo que incrementa la Remuneración Mínima Vital de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada

Decreto Supremo n.º 006-2024-TR

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
28/12/2024	TRABAJO	Todas las unidades	<p>El Decreto Supremo n.º 006-2024-TR incrementa la Remuneración Mínima Vital (RMV) de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada.</p> <p>El objetivo principal de esta norma es mejorar el bienestar material y espiritual de los trabajadores y sus familias, asegurando una remuneración justa y suficiente.</p> <p>La finalidad es reflejar el desempeño económico del país y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, considerando los índices de inflación subyacente y la productividad.</p> <p>El nuevo monto de la RMV es de S/1,130, lo que representa un aumento del 10.2% respecto al monto anterior de S/1,025.</p>	<p>Decreto Supremo que incrementa la Remuneración Mínima Vital de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada - DECRETO SUPREMO - N° 006-2024-TR - TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO</p>